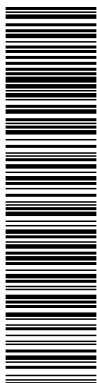


| | |
|--|---|
| DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 240405 JGL Orden del Día | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 4786, Fecha de Salida: 03/04/2024 12:58:00 |
| OTROS DATOS Código para validación: 3HENT-L650A-1AOKR Fecha de emisión: 3 de Abril de 2024 a las 13:01:25 Página 1 de 2 | FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 03/04/2024 10:15 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/04/2024 12:39 |
| | ESTADO FIRMADO 03/04/2024 12:39 |



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **5 de abril de 2024** a las **10:00 horas**, en las dependencias de Alcaldía, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda **convocatoria**, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

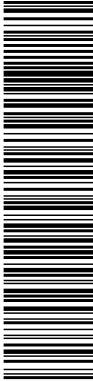
ORDEN DEL DÍA

- (063/24) Lectura y aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión anterior.
- (064/24) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 0601/2024 al 0700/2024, ambos inclusive.

RECURSOS HUMANOS

- (065/24) Aprobación, si procede, de corrección de error en las Bases que regirán el proceso selectivo para la cobertura, por promoción interna, de plazas de funcionario de carrera, Técnico (Titulado) Medio.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 240405 JGL Orden del Día | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 4786, Fecha de Salida: 03/04/2024 12:58:00 | |
| OTROS DATOS Código para validación: 3HENT-L650A-1AOKR Fecha de emisión: 3 de Abril de 2024 a las 13:01:25 Página 2 de 2 | FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 03/04/2024 10:15 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 03/04/2024 12:39 | ESTADO FIRMADO 03/04/2024 12:39 |



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONTRATACIÓN

4. (066/24) Aprobación, si procede, de prórroga del contrato de servicios de la Escuela Municipal de Verano, Navidad, Semana Santa, y Días no Lectivos del área de Educación, desde el 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025.
5. (067/24) Aprobación, si procede, de exclusión, clasificación y requerimiento de documentación del art 150.2 LCSP al licitador mejor clasificado en la licitación convocada para la adjudicación, por el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del contrato de servicio que conlleva prestaciones directas a la ciudadanía: servicios de enterramiento, mantenimiento y conservación del Cementerio y Tanatorio municipales.
6. (068/24) Aprobación, si procede, del expediente de contratación, Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro Resumen y Anexos que han de regir en la adjudicación, por el procedimiento abierto (S.A.R.A), tramitación ordinaria, del contrato de prestación de servicios de Soporte y Mantenimiento de Redes, Infraestructuras, Alojamiento Plataforma de e-administración y Electrónica de Redes.

Majadahonda, a la fecha de su firma
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos
(Firmado electrónicamente)